



COMITÉ DE INFORMACIÓN

APROBACIÓN DE AMPLICIÓN DE PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚM. DE FOLIO 1611100003212

Jiutepec Mor., a 06 de julio de 2012

Acuerdo del Comité de Información por el cual se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a Información Pública con núm. de folio:

1611100003212 Recibida por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua través del INFOMEX, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como los numerales 70 y 71 de su reglamento.

Por acuerdo de esta misma fecha, dentro de la Novena Sesión que se abrió desde el veinticinco de junio del presente año, dentro de la sesión permanente del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis de la solicitud de información con el número de folio arriba mencionado. Al respecto y con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, así como los numerales 70 y 71 de su reglamento se mite el siguiente acuerdo en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer la solicitud de información mencionada en el primer párrafo y aprobar la ampliación del plazo, lo anterior de acuerdo al numeral 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los numerales 70 y 71 de su reglamento.

SEGUNDO.- En sesión este comité de información tiene a bien decretar la ampliación de termino para dar respuesta a la solicitud de información identificada con el núm. de folio 1611100003212 lo anterior toda vez que no se ha acreditado de manera plena y fundada que la información solicitada sea reservada o deba entregarse al solicitante, esto debido a que la misma pertenece a un convenio entre el Fondo de la CONACyT y el Instituto, y cuya materia trata temas referentes a los recursos naturales, específicamente al tema hídrico sin que se tenga certeza plena de la naturaleza de la información contenida en el mismo por parte de este Comité de Información y por lo tanto no se cuenta con la certeza jurídica que amerita el presente caso para ser resuelto, por lo que este Comité de Información de acuerdo a sus facultades y atribuciones ha decidido solicitarle a la unidad administrativa, esto es a la Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua, ponga a





COMITÉ DE INFORMACIÓN

APROBACIÓN DE AMPLICIÓN DE PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚM. DE FOLIO 1611100003212

Jiutepec Mor., a 06 de julio de 2012

la vista el convenio mencionado y los estudios, opiniones y resultados que contiene toda vez que dicha Coordinación tiene como reservada dicha información, fundamentando la misma en los numerales 13 fracción I y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior para que, éste Comité de Información este en posibilidad de resolver lo conducente a la naturaleza de la información solicitada con pleno apego a la ley.

Por lo antes mencionado este Comité de Información decreta ampliar el término para resolver la presente solicitud de información número 1611100003212

TERCERO.- De acuerdo a lo antes expuesto en el considerando que antecede este Comité de Información tiene a bien dictar y dicta el

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con fundamento en los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los numerales 70 y 71 de su reglamento.

SEGUNDO.- El Comité de Información ACUERDA LA APROBACIÓN de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1611100003212.

TERCERO.- Por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, notifíquese la presente resolución al solicitante.

El presente acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité de Información en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con fecha seis de julio de dos mil doce, Lic. Ursula Mariana Miranda Hernández, Titular de la Unidad de Enlace y Presidenta del Comité de Información, C. P. Carlos Flores Zarza, Titular del Órgano Interno de Control, M. en C. Javier Castro Siller, Subcoordinador de Servicios Documentales y Sistemas de Información, Funcionario Público Designado; todos ellos en su calidad de Miembros Titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.





COMITÉ DE INFORMACIÓN

APROBACIÓN DE AMPLICIÓN DE PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚM. DE FOLIO 1611100003212

Jiutepec Mor., a 06 de julio de 2012

Miembros del Comité de Información

Lic. Ursula Mariana Miranda Hernández Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA

Presidenta del Comité de Información

M. en C. Javier Castro Siller Subcoordinador de Servicios Documentales y Sistemas de Información Funcionario Público Designado

C. P. Carlos Flores Zarza

Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA